



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#1299 // EX-2024-01068670- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Laura Alonso Alemany y Facundo Jose Bustos, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Paradigmas de Programación, para que se rectifique el acta de examen N° 03#1299, correspondiente al día 4 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por LUNA RIBERI, IGNACIO (DNI N° 40920395) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2002);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar su situación actual;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#1299 correspondiente a la materia Paradigmas de Programación del día 4 de diciembre de 2024, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – LUNA RIBERI, IGNACIO – DNI 40920395.
Donde dice: Ausente, debe decir: 8 (Ocho).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

